



Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Alginet de la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo-a/Pedagogo-a para futuros nombramientos por mejora de empleo e interinidades en el área de servicios sociales.

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Alcaldía mediante Resolución número 163/2019, de 5 de febrero, ha procedido aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de personal para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo-a/Pedagogo-a, por el sistema de nombramientos de personal interino.

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de personal para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo-a/Pedagogo-a por el sistema de nombramientos de personal interino.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS-

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	Alicarte Ruiz Vicente Miguel	---
2	Benlloch Albiñana Cristina	---
3	Chavarri Sidera Paula María	---
4	Del Hierro Navarro Gloria	---
5	Gallego Moya María Sigríd	---
6	Garcia de Mateos Ortolá Mireya	---
7	Gil Almenar Cristina Patricia	---
8	Gómez Sáez Ana	---
9	Magraner Bella Teresa	---
10	Martínez Roig Alba María	---
11	Medes Cleries Núria Apolonia	---
12	Moreno Renart Laura	---
13	Olsina Greus Jasmina	---
14	Parra Brisa Alicia	---
15	Pérez de las Heras Cristina	---
16	Peris Caballero Ismael	---
17	Polo Almiñana Sergio	---
18	Rivero Ostos Maria Isabel	---
19	Roig Alemany Maria Vicenta	---

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Motivo
1	Barba Mérida Paula	---	1
2	Ibáñez Orrico Amparo	---	1
3	Lloret Pérez Alba	---	1
4	Montesinos Mateu Rosa María	---	1

Motivos:

(1) No aportar certificado de la situación de desocupado, según Ordenanza Fiscal, artículo 5º

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, concediéndose un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a efectos de subsanación de deficiencias, y/o presentación de reclamaciones.

TERCERO.- Transcurrido dicho plazo, sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas. En otro caso se indicará por esta Alcaldía la aceptación o rechazo de las alegaciones si las hubiere. En la resolución por la cual se apruebe la lista definitiva, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, así como la composición del tribunal, y se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alginet a 7 de febrero de 2019. El Alcalde,

